

## Empleo y Salarios en Enero

### MENSAJES IMPORTANTES:

- El incremento del empleo formal en México se mantuvo dinámico durante 2017, desempeño que se extendió al inicio de 2018, generándose en lo que va del sexenio 3.2 millones de empleos formales y teniéndose en perspectiva para el cierre de la presente administración una creación de más de 4 millones de plazas laborales.
- La evolución positiva del empleo y los salarios nominales explican buena parte del vigor que ha evidenciado el mercado interno. Sin embargo, una elevada inflación ha determinado la racha negativa en los salarios reales, que ya suma 13 meses, lo que en la segunda mitad de 2017 comenzó a propiciar moderación del consumo.

### EVOLUCIÓN RECIENTE:

La generación de empleo formal del país, medida por el número de trabajadores afiliados al IMSS, fue de 113,722 plazas en el primer mes del año en curso, la **tercera más alta de que se tenga registro para un mes similar**, "66,017 o 138.4% superior al promedio de los eneros de los 10 años previos (47,705)", de acuerdo con el Instituto. Así, en los últimos 12 meses se crearon 832,261 empleos, extendiendo a 17 el número de meses que el ritmo de crecimiento del empleo ha superado el 4.0% anual, esta vez de 4.5%, el más alto para un mes de enero de que se tenga registro.

Como se aprecia en la tabla adjunta, durante enero tanto el empleo permanente como el eventual mejoraron en forma mensual y anual. En términos de los **trabajadores por sector económico**, su comparativo anual fue positivo de manera generalizada, destacando "el sector agropecuario con un crecimiento de 7.9%, transportes y comunicaciones con 7.6% y construcción con 6.8%", según señala el IMSS en su reporte. Bajo la misma métrica anual, pero vista en forma regional, la afiliación de puestos al IMSS sólo disminuyó en dos entidades (Campeche y Tabasco), ambas de vocación petrolera, mientras que las de mayor dinamismo fueron Quintana Roo, Baja California Sur y Michoacán, con una tasa de aumento por arriba de 8.0%.

Respecto al desempeño de la remuneración al trabajo, la tasa de **aumento nominal de los salarios contractuales** de trabajadores bajo un contrato colectivo de jurisdicción federal se moderó de 5.2% a 4.7% anual entre diciembre de 2017 y enero del año en curso, aunque lo mismo sucedió con el ritmo de descenso en los salarios reales, de -1.6% a -2.2% anual, dado que la inflación anual se suavizó de 6.77% a 5.55%; no obstante, el dinamismo negativo en los salarios reales sumó 13 meses en terreno negativo. En contraste, el ritmo de **incremento del salario nominal diario asociado a trabajadores asegurados al IMSS se acentuó** en diciembre (último mes con cifras disponibles), de 4.9% a 5.5% anual. Este aumento del salario nominal de los empleados cotizantes al IMSS, aunado a la positiva dinámica en la generación de empleo, que al cierre de 2017 se acrecentó 4.3%, siguió favoreciendo un desempeño positivo en la masa salarial, ya que según cálculos propios, su índice (base 2004=100) aceleró de 2.7% a 3.1% anual, producto del aumento referido en el empleo y pese a la baja de 1.2% anual en el salario real de cotización, la décimo segunda consecutiva, igualmente derivada de la alta inflación observada durante 2017.

De acuerdo con la Encuesta de Expectativas de Empleo Manpower 2018-1T, "Los empleadores mexicanos reportan planes de contratación estables para el primer trimestre de 2018. El 14% de los empleadores espera incrementar sus plantillas laborales, 4% prevé disminuir y 81% no prevé cambios". Esta expectativa de estabilidad para el empleo, y quizás también para el salario nominal, aunado a una positiva evolución en materia de remesas de dinero, crédito al consumo, confianza del consumidor y quizás una menor pérdida de poder adquisitivo en los salarios, si efectivamente se logra contener la dinámica de los precios, podrían contribuir a que el consumo privado sostenga un moderado ritmo de avance en el presente año.

### CONTACTO

Carlos González Martínez, Subdirector

55.5123.2685

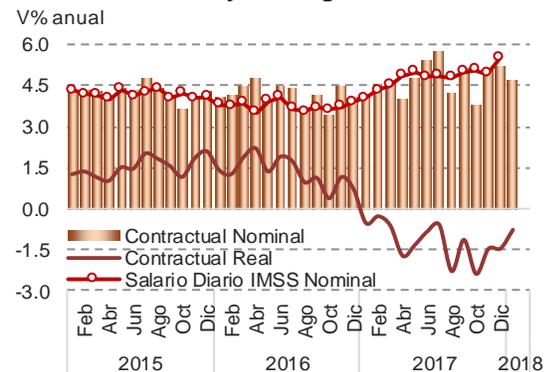
Estudios Económicos

cgmartinez@scotiab.com.mx

### Trabajadores Asegurados en IMSS, Enero

| Sector            | Aseg.           | Var. abs. (miles) |              | Var. %     |
|-------------------|-----------------|-------------------|--------------|------------|
|                   | Miles           | Mes               | Anual        |            |
| Permanentes       | 16,046.8        | 113.7             | 832.3        | 4.2        |
| Eventuales        | 2,653.1         | 38.2              | 666.9        | 6.2        |
| <b>Total</b>      | <b>18,699.9</b> | <b>113.7</b>      | <b>832.3</b> | <b>4.5</b> |
| Agropecuario      | 677.9           | 26.4              | 53.7         | 7.9        |
| Ind. Extractivas  | 122.1           | 2.1               | 7.0          | 5.7        |
| Ind.Transform.    | 5,007.2         | 54.4              | 248.8        | 5.0        |
| Construcción      | 1,520.9         | 46.7              | 103.2        | 6.8        |
| Electric. y Agua  | 141.9           | -1.7              | 1.3          | 0.9        |
| Comercio          | 3,771.2         | -39.3             | 114.3        | 3.0        |
| Transp. y com.    | 1,021.2         | 6.3               | 77.7         | 7.6        |
| S. p/emp. y pers. | 4,382.9         | -17.3             | 166.7        | 3.8        |
| S. soc. y comun.  | 2,054.6         | 36.1              | 59.7         | 2.9        |
| <b>Estado</b>     |                 |                   |              |            |
| Aguascalientes    | 290.7           | 2.0               | 16.4         | 5.6        |
| Baja California   | 805.9           | 12.4              | 37.5         | 4.7        |
| B. California Sur | 156.8           | 1.6               | 14.6         | 9.3        |
| Campeche          | 120.9           | -0.5              | -1.1         | -0.9       |
| Coahuila          | 724.1           | 9.5               | 35.0         | 4.8        |
| Colima            | 125.0           | 0.8               | 6.3          | 5.1        |
| Chiapas           | 216.6           | -3.0              | 2.3          | 1.1        |
| Chihuahua         | 843.6           | 9.8               | 20.0         | 2.4        |
| CDMX              | 3,268.2         | -4.0              | 72.3         | 2.2        |
| Durango           | 234.9           | 2.8               | 5.8          | 2.5        |
| Guanajuato        | 894.7           | 4.4               | 60.8         | 6.8        |
| Guerrero          | 156.4           | -5.1              | 1.5          | 1.0        |
| Hidalgo           | 215.1           | 5.0               | 8.0          | 3.7        |
| Jalisco           | 1,635.0         | 6.1               | 89.0         | 5.4        |
| México            | 1,476.4         | 10.8              | 83.3         | 5.6        |
| Michoacán         | 401.7           | 2.1               | 32.7         | 8.2        |
| Morelos           | 203.9           | 0.7               | 3.9          | 1.9        |
| Nayarit           | 136.4           | 3.2               | 3.5          | 2.6        |
| Nuevo León        | 1,499.9         | 16.2              | 69.4         | 4.6        |
| Oaxaca            | 201.8           | -0.1              | 13.1         | 6.5        |
| Puebla            | 567.7           | 3.0               | 33.1         | 5.8        |
| Querétaro         | 515.6           | 6.4               | 40.5         | 7.8        |
| Quintana Roo      | 382.4           | 11.7              | 43.1         | 11.3       |
| San Luis Potosí   | 400.3           | 4.6               | 28.7         | 7.2        |
| Sinaloa           | 522.5           | 3.5               | 23.2         | 4.4        |
| Sonora            | 577.9           | 2.8               | 22.8         | 3.9        |
| Tabasco           | 171.6           | -2.5              | -5.3         | -3.1       |
| Tamaulipas        | 620.8           | 7.8               | 34.6         | 5.6        |
| Tlaxcala          | 91.3            | -1.5              | 4.5          | 4.9        |
| Veracruz          | 727.7           | 0.5               | 9.4          | 1.3        |
| Yucatán           | 346.2           | 1.4               | 14.0         | 4.1        |
| Zacatecas         | 167.8           | 1.2               | 9.1          | 5.4        |

### Salario Contractual y de Asegurados al IMSS



Este documento, elaborado por la Dirección de Estudios Económicos, y dirigido exclusivamente a personas que radican en el territorio Mexicano, es publicado con la única intención de proporcionar información y análisis con base en las fuentes que se consideran fidedignas y que sin embargo, no garantizan su veracidad. Las opiniones, estimaciones y proyecciones contenidas aquí reflejan el punto de vista personal de los economistas y analistas de Scotiabank Inverlat señalados en el presente documento, no el de un área de negocio en particular y no necesariamente una opinión institucional. Dichas opiniones pueden modificarse de acuerdo con los cambios en las condiciones económicas, políticas y sociales, y no deben ser consideradas como una declaración unilateral de la voluntad, ni ser interpretadas como una oferta, sugerencia o invitación para comprar o vender valor alguno, o como una oferta, invitación o sugerencia para contratar los servicios de Scotiabank Inverlat. Asimismo el presente análisis no puede ser entendido como una Asesoría de Inversiones ya que no constituye en forma alguna, una recomendación personalizada a quien lo recibe, por lo que la decisión de inversión sobre alguna o algunas emisora(s) mencionada(s) en el presente análisis es responsabilidad exclusiva del cliente en función de su perfil de inversión. Este documento es de libre distribución de acuerdo a "Prácticas de Venta". La compensación de los analistas que elaboraron el documento depende, entre otros factores, de la rentabilidad y la utilidad generada por todas las áreas de Scotiabank Inverlat, pero no por un negocio o área de negocio en particular. La compensación de los analistas no se relaciona con una recomendación en particular; la compensación, entre otros factores, depende de la asertividad de las estimaciones y recomendaciones contenidas en este documento. Los analistas no reciben compensación alguna por parte de las emisoras de los valores que se describen en este reporte. Asimismo, los analistas no percibieron compensación alguna de personas distintas al Grupo Financiero Scotiabank Inverlat o de sus subsidiarias y/o afiliadas con respecto a la elaboración de este reporte. Alguna de las empresas del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat puede realizar inversiones por cuenta propia en los valores descritos en este reporte. Scotiabank Inverlat o alguna otra empresa del Grupo pueden tener alguna relación de negocios con las emisoras de los valores contenidos en este reporte (agente colocador, agente estructurador, representante común, asesor financiero, servicios financieros, etc.). La Dirección de Estudios Económicos es un área independiente de las áreas de negocio, incluyendo el área de Operaciones y de Banca de Inversión y, no recibe remuneración, directriz, o de cualquier forma, influencia alguna por parte de las áreas de negocio que pueda afectar en cualquier sentido las opiniones contenidas en este documento. Este documento no puede fotocopiarse, ser utilizado por cualquier medio electrónico o bien ser reproducido por algún otro medio o método en forma parcial o total; tampoco puede ser citado o divulgado sin la previa autorización de la Dirección de Estudios Económicos de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. Los servicios de Scotia Inverlat Casa de Bolsa no están disponibles para personas en los Estados Unidos de América, salvo Inversionistas Institucionales Mayores (Major Institutional Investors) o Corredores Registrados (Registered Broker Dealers).